



REQUISITOS PARA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR

Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado

Excepto carreras normalistas

La revalidación de estudios es el procedimiento administrativo que otorga validez oficial a estudios realizados en el extranjero, siempre y cuando tengan validez oficial en el país de origen y sean comparables con estudios del Sistema Educativo Nacional.

¿Qué tipos existen y qué alternativas hay para realizar el trámite?

REVALIDACIÓN TOTAL:

Reconocimiento de estudios totales, amparados en Títulos, Diplomas o Grados oficiales emitidos en el extranjero.

En la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), a través del correo electrónico: ingresosolicitudesrevalidaciones@nube.sep.gob.mx

En las oficinas correspondientes de las Secretarías o Institutos de Educación Estatales. De elegir esta opción, deberá acudir a la autoridad correspondiente: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/16/images/directorio_autoridades_educativas_estatales_2019.pdf

REVALIDACIÓN PARCIAL:

Posibilita continuar estudios en una Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), se reconocen estudios inconclusos amparados con certificados oficiales del extranjero.

En la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), a través del correo electrónico: ingresosolicitudesrevalidaciones@nube.sep.gob.mx si los estudios a realizar cuentan con RVOE Federal.

En las oficinas correspondientes de las Secretarías o Institutos de Educación Estatales, si los estudios a realizar cuentan con RVOE Estatal. En este caso deberá dirigirse a la autoridad correspondiente: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12234/16/images/directorio_autoridades_educativas_estatales_2019.pdf

En las Instituciones de Educación Superior Autorizadas, identificadas en el siguiente enlace: http://www.sep.gob.mx/es/sep1/instituciones_autorizadas En este caso dirigirse a la Institución autorizada en la que concluirá sus estudios.

Documentos necesarios para solicitar revalidación de estudios del tipo superior en la DGAIR:

1. Llenar y firmar con tinta azul **formato de solicitud**, disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/12240/21/images/solrevalidacion_v2.pdf
2. Comprobante de **pago de Revalidación de Estudios de Tipo Superior**. Para generar la hoja de ayuda utilice el siguiente enlace (el pago se efectúa en cualquier institución bancaria del país): http://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgair
3. **Acta de nacimiento** o documento de identidad.
4. **Antecedente académico** (comprobante de estudios concluidos del nivel inmediato anterior a los que va a revalidar).
5. **Título, Diploma o Grado Académico** oficial objeto del trámite, con sello de Ministerio de Educación u Organismo Equivalente (En caso de revalidación total de estudios).
6. **Certificado oficial** de asignaturas con calificaciones y créditos de los estudios cursados objeto del trámite que describa las unidades de aprendizaje y los periodos en que se cursaron con sello de Ministerio de Educación u Organismo Equivalente.
7. **Programas de estudio** cursados (descripción temática de asignaturas, que posibilite establecer una equiparación de estudios).
8. **Opinión técnica** de alguna institución del sistema educativo nacional en México que avale la posible equivalencia con un plan de estudios que imparta. Con la presentación de ésta no será necesario presentar los programas de estudio.



OBLIGATORIO: Los documentos emitidos en idioma distinto al español deberán presentarse, además de su versión de origen, con traducción simple (que puede realizar el propio interesado).

Incorporar, en un escrito libre, las fuentes electrónicas de validación y autenticidad de la documentación académica presentada, objeto de revalidación, así como datos de contacto del Ministerio de Educación o autoridad que corresponda donde puede verificarse la validez oficial de los estudios cursados.

De contar con alguno de los siguientes documentos, se recomienda agregar como documentos adicionales:

- Comprobante de posgrado realizado en México.
- Comprobante de alguna beca otorgada en México para la realización de los estudios objeto de revalidación.
- Nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Evidencia de reconocimiento internacional de la Institución donde se realizaron los estudios.

PROCEDIMIENTO:

Deberá escanear de su versión original, el anverso y reverso de los documentos a color, **en formato PDF** para cada documento. Verificar que todos sus archivos se visualicen correctamente.

Enviar archivos PDF en un solo correo electrónico por solicitud, a la dirección: ingresosolicitudesrevalidaciones@nube.sep.gob.mx con la siguiente denominación:

1. SOLICITUD_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Obligatoria)
2. COMPROBANTE PAGO_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Obligatorio)
3. ACTA DE NACIMIENTO_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Recomendable)
4. ANTECEDENTE ACADEMICO_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Recomendable)
5. TITULO PROFESIONAL_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Obligatorio para Revalidación Total)
6. CERTIFICADO OFICIAL_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Obligatorio)
7. PROGRAMA DE ESTUDIOS_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Obligatorio)
8. OPINION TECNICA_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Recomendable)
9. FUENTE DE VALIDACION_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Recomendable)
10. DOCUMENTOS ADICIONALES_NOMBRE COMPLETO.PDF
(Recomendable)

La recepción del trámite se confirmará al correo electrónico asentado en su solicitud, el cual preferentemente **deberá ser el mismo del cual procedan los documentos enviados.**

El envío deberá realizarse en días hábiles en horario 9 a 15 horas.

